

RESOLUCIÓN CS N° 567/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 DIC 2015

Expediente N° 6664/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales gestiona la transferencia sin cargo de dos computadoras al Centro de Estudiantes de esa Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs. 38 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir.

Que Asesoría Jurídica (fs. 41) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 42) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 155/15,

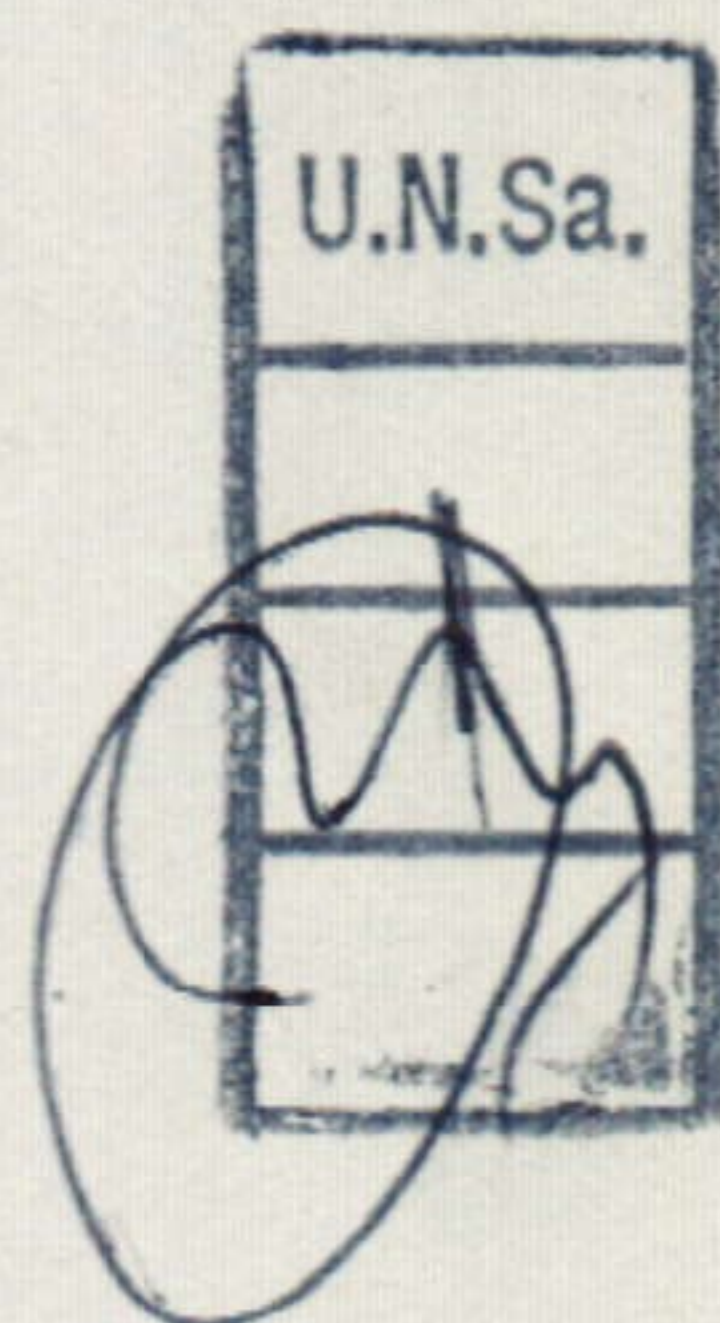
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la BAJA y transferencia sin cargo para el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de dos (2) computadoras cuyas características se detallan a continuación:

Inventario	Detalle	Residual
328635	Computadora CN9 Intel Core Haswell, Motherboard Asrock H81M- VG	\$ 5.357,00
328636	Computadora CN9 Intel Core Haswell, Motherboard Asrock H81M- VG	\$ 5.357,00
328637	Monitor Led marca SAMSUNG LS22D 300D 22P HDMI - Serie N° 029RH9XG601798V	\$ 2.725,00
328638	Monitor Led marca SAMSUNG LS22D 300D 22P HDMI - Serie N° 029RH9XG601779N	\$ 2.725,00
328639	Licencia Windows 7 PRO 64 Bits OEM DVD	\$ 1.990,00
328640	Licencia Windows 7 PRO 64 Bits OEM DVD	\$ 1.990,00
	Total 6	\$ 20.144,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección de Patrimonio y Centro de Estudiantes mencionado. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA